

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4405

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expediente N° 4753/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-H. N° 1319/16, mediante la cual la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita al Consejo Superior se otorgue aumento temporario de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Mg. Maria del Rosario SOSA en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura FILOSOFÍA DE LA CIENCIA de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución N° 1319/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación será afrontado con los fondos provenientes del cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, por renuncia del Prof. Hugo Saravia

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 091/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Mg. María del Rosario SOSA, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura FILOSOFÍA DE LA CIENCIA de la Escuela de Filosofía- FACULTAD DE HUMANIDADES, mientras se mantenga el cargo vacante de Prof. Adjunto - Dedicación Exclusiva o nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento será atendido por los fondos provenientes del cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, por renuncia del Prof. Hugo Saravia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente citada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA